

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI

La Paz, viernes 14 de enero de 1910

N.º 2,795

## “El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, ENERO 14 DE 1910

### La gran cuestión.

VI

Pero todavía extremamos las concesiones.

Tomamos, como base la utilidad de 4 por ciento anual, ó sea un 2 por ciento semestral; es decir £ 20,000 semestrales. Hecho el cálculo respectivo, necesitaríamos para cubrir la obligación 134 semestres ó sean £ 2,668, 625, con la diferencia de que el servicio del último, solo sería de £ 3,625; pero aun en esta forma el Estado habría obtenido un capital efectivo de un millón doscientas mil libras, después de haber estimulado comercio e industria con aquel capital en constante evolución. Se podría computar ese capital á un canal de irrigación que después de haber fertilizado el campo de nuestra economía, vuelto á su primitiva fuente, dejara aun en disponibilidad, la mitad de sus aguas, para procurar mayores producciones.

En todas estas suposiciones, desde la más optimista hasta la más pesimista, se encuentra que Bolivia habrá siempre realizado un ventajoso negocio, porque repetimos, debe comprenderse que el exeso que resulta entre lo recibido de inmediato y lo reintegrado paulatinamente, ha servido, como el total del capital en movimiento, para fortalecer nuestro hoy anémico organismo. No se han perdido las aguas del canal irrigatorio.

Se ha asegurado por alguno ó algunos señores diputados y quizá por órganos de prensa hostiles al proyecto en que nos ocupamos, que el actual billete bancario es, en puridad de verdad, inconvertible, porque se dice, no circula el oro y los bancos no lo dan en cambio de su papel. Esta es una afirmación antojadiza, lanzada sin reflexión y que bien pudiera aminorar, sino extinguir, la confianza pública, base del crédito que el pueblo otorga á la moneda fiduciaria.

Según el cuadro del encaje metálico de los bancos de la República, en sus áreas al 25 de diciembre próximo pasado tienen:

En oro	£ 469,433
En plata	1,570,812.25
En níquel	261,254.75

Tenían al 30 de junio del mismo año.

En oro	£ 482,752.
En plata	1,049,706.81
En níquel	250,288.75

#### DIFERENCIAS:

En oro	£ 13,319.
En plata	521,103.55
En níquel	11,016.60

¿Donde está la diferencia, en oro o en los más ó menos, seis meses trascendidos? En la circulación. Han salido en cambio de billetes convertibles á oro, plata y níquel, según la importancia de lo cambiado, un millón y no habrá dialéctica por cerrada que sea que demuestre lo contrario. El billete es, pues, convertible y el patrón de oro, se mantiene firme, digan lo que quieran sus impugnadores.

Verdad es que ese movimiento de cambios es escaso. ¿Pero cuáles las razones? En primer lugar porque hay confianza en el billete y todos le prefieren, para el uso diario, sobre el oro mismo por su facilidad de transporte; en segundo lugar, porque para las mayores necesidades del comercio y aun del individuo que no es comerciante, los bancos proporcionan letras, cartas de crédito &c. y saliendo solamente el oro, en aquella reducida cantidad, para los gastos me-

nudos de un viaje ó otros menesteres de poca monta.

Los bancos defienden su oro con giros, por su facilidad de cobro y de transporte y sobre todo porque no hay provecho, descontados los gastos que impone, en llevarle sellado.

Debe entenderse que no hacemos un curso de economía política abstracta, vulgarizamos la materia para ponerla al alcance de todos y mantener así la confianza, base del crédito, que nuestros contradictores pretenden destruir.

## CONGRESO NACIONAL

### Cámara de Senadores

Sesión extraordinaria del 13 de enero

Con la concurrencia de los señores Arrieta, Berrios, Collazos, Gutiérrez, Goytia, Lea Plaza, Roca, Sañiz, Velasco y Jemio, Secretario, y bajo la presidencia del H. Vicepresidente de la República señor Macario Pinilla, se instaló la sesión á las 3 y 14 p. m.

#### ACTA

Fué aprobada la correspondiente al 28 de diciembre.

#### CORRESPONDENCIA

Orden del día de la Cámara de Diputados. Al archivo.

Oficio de la Secretaría de la Cámara de Diputados remitiendo para su remisión el proyecto de presupuesto del Departamento de Oruro.

Previo informe verbal de la respectiva comisión, quedó en mesa el presupuesto, para considerarlo sobre tablas.

#### ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del señor Ministro de la Guerra, ingresó el Senado á sesión reservada, para tratar del presupuesto de Guerra.

Reabierta la sesión, se ingresó á discutir el informe de la comisión de constitución, referente al proyecto de ley de amnistía.

El H. Berrios, presentó una fórmula de resolución concebida en los siguientes términos:

### “EL H. SENADO NACIONAL RESUELVE:

Que no le corresponde considerar en las presentes sesiones extraordinarias el proyecto de ley, sobre amnistía, pasado en revisión de la H. Cámara de Diputados, por no hallarse comprendido entre las materias de la convocatoria.

En consecuencia, resérvese dicho proyecto para considerarlo en las próximas sesiones ordinarias.—La Paz, Enero 13 de 1910.”

El señor Arrieta, solicitó el voto del H. señor Lea Plaza; que el manifesté no estar impedido para votar en el asunto, por no haber terciado en el debate en la H. Cámara de Diputados, al tratarse de la producción ó improcedencia.

El señor Goytia, con acopio de razonamientos y citando casos prácticos, sostuvo la procedencia del asunto, manifestando que la alta cámara podía y debía tratar esta cuestión en las actuales sesiones.

El señor Berrios, apoyándose en las prescripciones de los artículos 42 y 52 de la Constitución, sostuvo el informe de la Comisión, fijándose, aún más, en que al tratarse del asunto, la Cámara de Diputados no exigió el informe de la Corte Suprema.

El señor Sañiz, sostuvo el informe de la minoría.

El señor Goytia, pidió que se resolviera en el fondo de la cuestión, es decir, en el de la aceptación ó rechazo del proyecto de amnistía.

El señor Arrieta, sosteniendo el informe suscrito por él, manifestó que al hacerlo así, había obrado conforme lo indica la carta fundamental, y que si se quería tratar de la amnistía, fácil era que el Ejecutivo ó las Cámaras, incluyeran este

punto más, para tratarlo en las sesiones extraordinarias.

Agotado el debate, se votó la fórmula de resolución de la mayoría de la comisión, habiendo sido aprobado por 6 votos contra 4.

Votaron á favor los señores: Arrieta, Collazos, Berrios, Gutiérrez, Roca y Jemio, y en contra los señores: Lea Plaza, Goytia, Sañiz y Velasco.

Siendo hora reglamentaria, se suspendió la sesión á horas 5 y 14.

### Camara de Diputados

LA SESIÓN DE AYER

No hubo sesión matinal por falta de quorum. En la meridiada se discutió el proyecto de empréstito en detal. Como en grande, todos reconocieron la necesidad de traer capitales al país y las observaciones se dirigieron principalmente á la fundación del Banco y las objeciones del día de ayer se redujeron más ó menos á la repetición de los mismos argumentos. Parece pues que el asunto ha sido discutido en todos sus aspectos y el debate ya se halla agotado.

Se votó afirmativamente el artículo 1.º relativo á la autorización otorgada al Poder Ejecutivo, para la contratación del empréstito y se discute el 2.º respecto á su aplicación.

Tomaron parte en la discusión los H. H. Dalence, Zambra, Gutiérrez y el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Se suspendió la sesión á más de las seis de la tarde.

## El Japon

### La tarifa aduanera del Japon

La tarifa aduanera del Japon está basada en la reciprocidad, ajustándose á los tratados celebrados con las potencias extranjeras á falta de tratados. La clasificación de la tarifa general puede resumirse como sigue:

- Materias primeras brutas, minerales, agrícolas, zoológicas, sea en franquicia ó *ad valorem*, 5 %.
- Materias primeras para industrias y manufacturas, parcialmente trabajadas, 10 por ciento *ad valorem*;
- Artículos manufacturados, 15 á 25 por ciento *ad valorem*, según el grado del trabajo que representen;
- Artículos de lujo ó de gusto, 30 % ó más *ad valorem*.

Entre los 500 ó más artículos sometidos al derecho *ad valorem* hay 225 convertidos en derechos específicos, por razón de los tratados. Se han convenido derechos convencionales sobre diversos artículos con Austria, Francia, Alemania é Inglaterra. Y en virtud de esas convenciones los productos y artículos manufacturados gozan en el Japon de las ventajas del régimen de la nación más favorecida. Los siguientes son los países beneficiados: Alemania, Austria—Hungria, Bélgica, Brasil, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia, México, Países Bajos, Perú, Portugal, Rusia, Siam, Suiza, Noruega y Suiza. La tarifa *ad valorem* ha ido así modificándose sucesivamente hasta casi convertirse toda ella en derechos específicos. Los derechos *ad valorem* afectan á 362 clasificaciones de artículos sirviendo una escala de 5 á 150 %, muy á pesar de lo que dejamos dicho sobre la tarifa general. Se calculan los derechos sobre el valor de las mercancías en fábrica, más flete, seguro y comisiones. Los derechos específicos tienen por base el kin, unidad de peso de 600 gramos, 100 kins equivalen á 60 kilos. La unidad monetaria es el yen que vale 2.55 francos ó 2.55, según la situación de los cambios. El yen se divide por 1,000 senes.

Antes existían derechos de exportación; fueron abolidos en 1899, así como la prohibición de exportar arroz, cereales y harinas.

## España anhela conocer á America

La idiosincracia formada á causa de ese fatalismo indio musulman, que nos hace ser desconfiados con los de nuestra raza, la priva de una hegemonía vigorosa tan precisa no solo para fortalecer el embrión de nuestros países Americanos, sino para robustecer el viejo tronco madre, desgastado algun tanto por el exeso procreador.

Los designios del tiempo, empiezan á engendrar en España un tanto de sentido práctico, de ahí que sus hombres comienzan á preocuparse de América, y tanto los gobiernos como las entidades sociales y el pueblo, que antes veían con estoicismo é indiferencia zarpar de los puertos peninsulares á los grandes trasatlánticos repletos de emigrantes españoles, sin anhelar tener noticias de ellos, hay si no lo que debieran, si bastante se empiezan á preocupar de su suerte, así como á solicitar informes particulares y consulares desan recepción y demás datos relacionados con la vida activa que se hace en estos países.

Mientras antes la emigración española giraba en la órbita leñada de Cuba, Méjico, Brasil y Argentina, únicos países Americanos de los que se tenía un concepto formado; hoy, la expansión emigratoria atrevida rompió su círculo ambiguo, y remonta sus vuelos á Chile, donde la colonia española pasa de veinte mil individuos aumentada día á día progresivamente; á Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, Venezuela, y las demás Repúblicas del habla española, donde antes en muchas de ellas el español era el único europeo desconocido y en otras se contaban por docenas, mientras que hoy en la que menos, sin exceptuar ninguna, ascienden á algunos miles los hijos de la madre patria en ellas residentes, que laboran no solo por el adelanto del país, se casan y radican en él, sino que son los mejores promovedores del adelanto Americano y rompen la leyenda que en Europa forjaron sobre el atraso y salvajismo de los noveles países colombianos.

Puede decirse sin exageración, que hoy día el mayor anhelo del español peninsular es visitar y trabajar en America; parece que nos hubieramos retrotraído á los siglos XV y XVI, con la diferencia, que los españoles de entonces venían á las conquistas guerreras y de aventuras, y los de hoy vienen á las luchas por el trabajo y el progreso; los primeros sembraron mal á su pesar de algo de odio, consecuencia ingenua á las victorias de la fuerza; los segundos engendran poco á poco el afecto y borran la abultada leyenda que el patriotismo de algunos forzó de tiranía española; y decimos exajerada, porque si aventureros sin conciencia á ocho y diez meses de distancia de la Metrópoli cometieron atropellos y exacciones censurables por los españoles de honor que renegamos de ellos, esas tiranías jamás llegaron y hoy que reconocieron sin pasión, á el exterminio y destrucción bárbara de la raza indígena, como hicieron los Puritanos en el Norte, ni á arrancar á las colonias el tributo de sangre, enviando á la fuerza legiones de tropas indígenas á países lejanos para pelear en defensa de la Metrópoli como hizo y hacen Inglaterra y Francia, además del impuesto de riqueza tributaria; sin que España, en tiempos de su imperio colonial, pasara sus huestes militares peninsu-

lares por el continente Europeo, derramando torrentes de sangre generosa.

Los pueblos á medida que progresan reforman sus hábitos más viejos, aunque persistente su carácter, en creencia irrefutable como sosteníamos en anterior artículo; España en sus hijos ha reformado en espíritu guerrero, pero no ha podido borrar el carácter aventurero, por no lejos de disminuir el numero de españoles que salen de su patria, en busca de suenos desconocidos, este aumento día á día de una manera alarmante, sin que les arredre las dificultades del clima, las largas distancias las penalidades, y costo del viaje, y hasta si bien con excepciones las malquerencias y recelos que como vestigio de hace un siglo aun quedan en ciertos países Americanos, pero nada le importa todo eso, él esta seguro de vencer, porque entre su bagaje de viajero lleva mucha fé, mucha energía para el trabajo, y ademas sabe, que allende los mares vive una raza por cuyas venas circula sangre española, y cuya habla es la varonil de Cervantes, y aún, no quiera negarlo tiene mucho de Quijote, hidalgo, noble y generoso, hospitalaria y espontánea, y una vez reconocidos esos vínculos, se despojarán de la desconfianza, se reconocerán como hermanos, y fundirán sus almas en un abrazo, que una el tronco viejo con el nuevo.

Este anhelo de conocer á fondo America no solo se acrecienta individualmente en el pueblo español, sino mucho más en las Instituciones y entidades oficiales, y particulares; dicho bien sino el Congreso Hispano Americano celebrado en Madrid en 1900; la expedición comercial salida hace años de Barcelona y que recorrió Brasil, Uruguay, Argentina y Paraguay, la que semejante se prepara á salir oficialmente de Bilbao, y que visitará en exposición flotante todos los países Americanos encavados á orillas de los grandes océanos; la misión artística llevada en estos países últimamente por los grandes dramáticos Maria Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza; la militar llevada á cabo el pasado año en Buenos Aires con ocasión del torneo hípico internacional; la científica universitaria realizada año en la actualidad en Oviado por el eminente profesor doctor Rafael Altamira, que cosechó en Buenos Aires, Montevideo, Chile, Perú, Ecuador, Norte America y Cuba, entusiasmos delirantes, los que demuestran que el alma española está dormida pero no muerta en America; la misión literaria realizada en Chile, Buenos Aires, Uruguay y Paraguay, por el eminente literato Vicente Blasco Ibañez, y por último el entusiasmo oficial y particular que hoy reina en España por concurrir este año con misiones exploratorias no solo oficiales como la presidida por el Infante Carlos y algunos Ministros de Estado, sino las particulares científicas como Cajal y Unamuno, literarias por Galdos y Blasco Ibañez, comerciales y de la Unión Ibero Americana de Madrid, de hombres eminentes y Americanista, que visitarán en Mayo Buenos Aires, y en septiembre Chile, como homenaje generoso y leal de España hacia sus hijas soberanas en el primer centenario de su vida libre, ademas de los trabajos que en España realizan la Unión Ibero-Americana, y en America las comisiones correspondientes que funcionan, ponen bien de relieve los vivos anhelos que España tiene cada día por revivir en America su alma, y conquistarla nuevamente por el amor, y conseguir de ese modo una vinculación eterna que confederando con ella á todos los Estados Americanos

del habla española, vigoriza la raza Ibero-Americana, futura dominadora del mundo.

Javier Fernández Pesquero.

## Documentos oficiales

Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, 24 de diciembre de 1909.

Circular N.º 4. Al señor Prefecto del Departamento de.....

Señor:

Los informes anuales que elevan las Prefecturas de Departamento conforme á la atribución 15.º del artículo 53 del Supremo Decreto de 10 de enero de 1903, por punto general, contienen apreciaciones doctrinarias que en nada ilustran la opinión de las Secretarías de Estado, que para rendir su cuenta ante el H. Congreso, necesitan datos prácticos y sugerencias que se hayan inspirado en un conocimiento más ó menos exacto de las condiciones geográficas, etnográficas, económicas, comerciales, etc., de cada uno de los distritos de la República.

Las Subprefecturas á su vez, en los informes que elevan á las Prefecturas, se orientan en aquellos tópicos, no recogiendo éstas, ningún contingente de ilustración.

A la cabeza del Gobierno Provincial, se hallan, casi en todos los distritos de la República, personas que pueden suministrar valiosas informaciones al Supremo Gobierno, y que, las omiten, por simple negligencia.

El Jefe Supremo de Estado, inspirándose en estas consideraciones, me encarga transmitir á Ud. las siguientes instrucciones, á las que deberán sujetarse los informes de los señores Gobernadores de Provincias:

1.º—Los informes de los Subprefectos que deban elevarse el año próximo venidero, serán precisos, en cuanto á su redacción y contendrán datos prácticamente útiles, con exclusión de apreciaciones generales y de cualesquiera otras que sean meramente doctrinarias.

2.º—Estos documentos oficiales, se conformarán en su redacción á las siguientes condiciones:

I.—Se describirá la Provincia con sus linderos por todos lados.

II.—Se hará una relación de los principales actos administrativos del año.

III.—Se indicarán las rentas de la Provincia y los gastos fiscales y municipales.

IV.—Se mencionarán las escuelas fiscales y municipales, indicando el número de alumnos y lugares en que funcionan.

V.—Se indicarán los puntos en los que con mayor urgencia, sea indispensable fundar escuelas.

VI.—Se consignarán datos acerca de la población de la Provincia, tomados de la última estadística ó por cálculos de los Subprefectos, con especificación de la raza blanca, en la que se distinguirá, extranjeros ó mestizos y de la raza aborigena ó indígena.

VII.—Se hará mención de la división política, municipal y judicial de la Provincia, con indicación de secciones, cantones, vicecantones y parroquias.

VIII.—Se hará el cálculo de los censuados y, en general, del número de personas que están en estado de servir á las armas, tomándose de los libros de inscripción militar ó bien por cálculos prudenciales.

IX.—Se consignará el número de personas obligadas á la prestación vial y los jornales correspondientes, calculados según el salario fijado para cada provincia.

X.—Se consignará el cuadro de las propiedades (particulares, según el catastro, con indicación de la renta, del valor y del impuesto.

XI.—Se incluirá igual cuadro de las propiedades de los co-

munarios, por cantones, con indicación de ALLUS, del impuesto que pagan y valor aproximativo calculado de todas las propiedades, si fuese posible.

XII.—Se hará una relación de los productos agrícolas y de los precios corrientes. XIII.—Se hará un informe del comercio de la Provincia, especialmente de los productos que se exportan al extranjero, con especificación del valor, si fuese posible, por cálculos aproximativos.

XIV.—Se hará una estadística del ganado de la Provincia, comprendiendo las clases vacuno, equino ó caballar, mular, asnal, caprino, porcino y los camélidos, con especificación de las llamas y alpacas. Esta estadística, se hará con determinación de los cantones y vicucentones y de los lugares en que generalmente pastan los ganados.

XV.—Se hará la descripción de las riquezas mineras de la Provincia, con mención de cada mina, su denominación, clase de minerales, su ley, si fuese posible obtenerla, el número de trabajadores y la producción mensual. Se agregará la descripción de los minerales que no estén en trabajo.

3a.—Los Subprefectos añadirán por propio criterio, la descripción de otras riquezas naturales de la Provincia en el reino animal, mineral y vegetal.

4a.—Los Subprefectos suministrarán a los Prefectos, los datos, que pidan las Tesorerías, especialmente en lo referente al catastro, conscripción militar y censo de la población.

5a.—Los Subprefectos remitirán a los Prefectos, las muestras de las riquezas naturales que descubran por sí, por intermedio de los Corregidores y personas particulares. Los Prefectos remitirán a su vez, éstas muestras al Ministerio de Industria, para que las mande ensayar y analizar donde corresponda.

6a.—En las capitales del Departamento que no correspondan a la jurisdicción de los Subprefectos, el Prefecto hará tomar los datos indicados en las anteriores instrucciones.

7a.—El Subprefecto que no haya llenado con las condiciones contenidas en estas instrucciones, en forma relativamente aceptable ó que presente un informe que manifieste negligencia, será sujeto a la sanción prescrita en el artículo 375 del Cap. 5o., Título 6o., Libro 2o. del Código Penal.

8a.—El Ejecutivo propondrá al Congreso la creación de tres premios para recompensar los tres informes de los Subprefectos que reúnan condiciones más satisfactorias según la calificación que hará el Ministerio de Gobierno, asesorado por una Comisión nombrada ad hoc. Estos premios consistirán, el 1o., en un equivalente al sueldo de un año del Subprefecto premiado; el 2o., en un 75 o/o del haber respectivo; y el 3o., en un 50 o/o constituyendo además, un título para ser promovido a una Subprefectura de mayor categoría.

Los Prefectos redactarán el informe anual haciendo un resumen del informe de las respectivas Subprefecturas, con toda precisión, evitando en incurrir en descripciones sin objeto práctico.

Los Subprefectos tratándose del catastro de su Provincia, están obligados a representar al Gobierno las irregularidades que hubiesen observado, muy particularmente por apreciaciones, sea por exceso ó defecto de precio, para que el Gobierno dicte las medidas que convengan.

Los informes próximos, se presentarán hasta el 30 de junio de 1910, con todos los detalles que sea posible recoger por los funcionarios mencionados en la presente circular. El siguiente informe, se presentará en mayo de 1911, con exacta sujeción a las disposiciones contenidas en la presente circular.

Soy de Ud. atento y seguro Servidor

VILLAZÓN. Angel Diez de Medina. Ministro de Gobierno y Fomento.

MUNICIPAL

(Conclusión de la 68ª Sesión Ordinaria del día 9 de noviembre de 1909.)

Multas judiciales.—No siendo atribución de las Municipalidades el apreciar sobre la legalidad ó ilegalidad de las multas impuestas por los tribunales judiciales, se rechazó la solicitud presentada por Santos Hermosa para que haga valer su derecho donde crea conveniente; en su consecuencia, se ordenó pasarse a la Policía Urbana, para la efectividad de la multa impuesta en el día y bajo de apremio; recomendándose a ésta, que en lo sucesivo no se imponga esta clase de suspensiones sin orden terminante del Juez llamado por ley tramitada por conducto de la Presidencia del H. Concejo.

Licencia.—Oído el dictamen verbal de la Inspección de Obras Públicas, se negó la solicitud de licencia solicitada por el señor Alejandro Ordoñez, Comisario de Aguas de la zona Sur de la población, en atención a ser indispensable su presencia, por tener que implantarse varios trabajos en esa sección y haber sido nombrado recién ahora ponce días.

Expropiaciones en el camino a la Capilla.—Leído el oficio del señor Prefecto del Departamento, por el que solicita datos referentes a las expropiaciones que deben estarse efectuando por el H. Concejo Municipal, para el ensanche de la vía que conduce al moniclio de la Capilla; se acordó contestar, en sentido de que la Inspección del ramo se había puesto al habla con todos los propietarios de esa región que manifestaron estar por el ensanche y permitir que el ancho de la calle pueda tener más de los doce metros proyectados.

Gastos de las fiestas del Centenario de Julio.—Aprobado el siguiente informe de la Comisión de Hacienda, por unanimidad de votos, se ordenó su elevación a la H. Cámara de Diputados, para su consideración, referente al proyecto presentado por la Representación paceña, para votar la suma de cien mil bolivianos en favor de este H. Ayuntamiento, para cubrir parte de las obligaciones contraídas con motivo de la celebración del Centenario de la Revolución de Julio de 1809, extrínsecos que habían sido por la H. Comisión de Hacienda de la H. Cámara; dice el informe:

H. CONCEJO: «Vuestra Comisión de Hacienda, salvando el informe ordenado para complementar los datos solicitados por la Secretaría de la H. Cámara de Diputados; tiene a bien absolver, en razón de que el Comité Patriótico del Centenario de la Revolución del 16 de Julio de 1809, declaró recesadas sus funciones y cumplido su cometido al elevar a la consideración del H. Ayuntamiento, el Proyecto de Programa para la celebración de la indicada efeméride.

La Ley de 10 de octubre de 1908, concedió la subvención de Bs. 100,000, a cada uno de los Concejos Municipales de Sucre y La Paz, indicando, que la inversión de esos fondos se efectuasen en obras de utilidad permanente para cada localidad, de acuerdo entre los Comités Patrióticos y la autoridad política de las ciudades ya indicadas. Es en virtud de esa ley que el Comité Patriótico de La Paz, al que tuvo el honor de pertenecer el informante, acordó la reconstrucción del Teatro Municipal, efectuando un contrato para que se llevase a cabo dicha obra con la Compañía «La Constructora», y comisionando especialmente para la realización de ella, a su Vicepresidente, el señor General don Fermín Prudencio, entonces Prefecto y Comandante General del Departamento de La Paz.

Actos todos que merecieron la aprobación del H. Concejo Municipal.

Es en tal condición que el referido señor Prefecto recaudó del Tesoro Nacional, los Bs. 100,000, asignados en el capítulo 3º, ítem 6º del servicio de hacienda é industria del Presupuesto de la gestión presente, entregándolos a su vez a la Compañía encargada de los trabajos del expresado edificio.

En 29 de octubre de 1909, la Compañía «La Constructora», ha elevado junto con el respectivo oficio la liquidación final del importe de la obra de reconstrucción del Teatro Municipal, la que arroja un total de Bs. 221,909, lo que deducidos el importe obtenido por remate de escombros, devolución de materiales, etc. etc., y que asciende a Bs. 6,406.50, quedan reducidos a bolivianos 215,502.50, como costo neto de la indicada obra.

Esta liquidación trae la correspondiente visación del comisionado especial, General Fermín Prudencio, y su glosa se efectuará por la oficina del Tesoro Municipal para que sea aprobada conforme a prescripciones legales por el H. Concejo.

Sobre esta suma de bolivianos 215,502.50, ha recibido la Compañía «La Constructora», la cantidad de Bs. 140,000, quedando a la fecha a su favor por saldo de capital, intereses y comisión, la suma de Bs. 75,202.50, conforme a la mencionada liquidación.

Tales, es la inversión que el Comité Patriótico, de acuerdo con la autoridad política del Departamento de La Paz, ha dado a la asignación boliviana 100,000, votada por la Legislatura de 1908, para el Centenario de Julio de 1809.

Por otra parte, el H. Concejo Municipal del Departamento de La Paz, se ha visto obligado a contraer créditos en los Bancos que a continuación se detallan, por una suma de Bs. 150,000, con el exclusivo objeto de atender a los más premiosos gastos que demandaba la celebración de la efeméride de Julio, gastos efectuados en su mayor parte en obras de utilidad y ornato permanente de esta población.

Los Bancos acreedores del Ayuntamiento por préstamos para la celebración del Centenario, son los siguientes:

Table with 2 columns: Bank Name and Amount. Includes Agrícola, Nacional de Bolivia, Francisco Arandaño, Industrial, and Mercantil de Oruro.

Suma total... Bs. 150,000.—

El egreso de esta cantidad, junto con la de Bs. 35,856.78 de fondos de la Caja Comunal, se ha efectuado por el Tesoro Municipal conforme al detalle que se acompaña en la adjunta liquidación pasada por la oficina respectiva, y tomada de los libros y documentos que allí se encuentran.

De lo expuesto, se deduce que en la actualidad, tiene por cubrir el Ayuntamiento Paceño como crédito efectivo emergente de los gastos realizados para la celebración del Centenario de Julio, la suma de Bs. 225,502.50, en la siguiente forma:

A los diversos Bancos por préstamo de dinero.....Bs. 150,000.—

A la Compañía «La Constructora», por saldo de la reconstrucción del Teatro..... 75,507.50

Además de estas grandes cantidades, existen otras, tales como la reclamación del señor F. Cantele, por aumento de una alegoría en el Monumento a Murillo, que asciende más ó menos a Bs. 13,500.

Saldos a la Compañía «La Constructora», por trabajos para el mismo Monumento, Bs. 4,000; y varias otras reclamaciones de personas con las que se hicieron contratos, para decorados y varios trabajos para los días de las fiestas, las que no se llegaron ya a celebrar por las razones expuestas en la Resolución concejal de 9 julio de 1909, y que ascenderán a 3 ó 4,000 Bs.

En conclusión, vuestra Comisión de Hacienda, cree que practicada la liquidación definitiva de las obligaciones del Ayuntamiento contraídas para el Centenario de Julio, girarán al rededor de Bs. 250,000. La Paz, 9 de noviembre de 1909.

(Carlos de Villegas.)

Interpretación del artículo 9º del Reglamento de Aguas.—60.

A moción del H. concejal señor Calderón, Inspector de Obras Públicas, se interpretó el artículo 9º del Reglamento General del Servicio General de Aguas, en sentido de que las irrigaciones de un jardín ó huerta, tengan lugar en las noches y nó en los días, como hasta ahora se viene efectuando; en su consecuencia, se ordenó a la Administración de Obras Públicas, para que notifique a todos los propietarios tanto de la zona de Tembladerani como de Achacicala, que les está completamente prohibido lo hagan por parte de día, debiendo los contraventores ser penados conforme a las determinaciones del mismo Reglamento.

Captación de Aguas de Tembladerani.—A moción escrita del H. concejal señor Calderón, se declaró la necesidad de proceder de inmediato a la captación de las aguas de «Pasilla» en Tembladerani, para aumentar el caudal que surte los depósitos de la Casa Azul, a fin de hacer el servicio en la zona Sur de la población; en consecuencia, el Ingeniero Municipal elevará el presupuesto respectivo de su costo, para ser considerado por el H. Concejo.

Certificado de moralidad.—En gran comisión y de conformidad con el artículo 22, atribución 29 de la Ley Orgánica Municipalidades, se concedió certificado de moralidad al señor Víctor L. Montaño.

Con lo que se levantó la sesión, a horas 7 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

HÉCTOR ORMACHA. Guillermo M. Morris, Secretario.

Aprobada en la sesión del 3 de diciembre de 1909.

Es conforme.—El Oficial Mayor.—Hiram Loayza.

REMITIDOS

Señores Redactores de «La Tarde»

En su ilustrado diario de ayer, se dice, que yo he retirado mi candidatura a la Senaduría de este Departamento, lo que es completamente falso; pues habiendo merecido el apoyo de la gran mayoría de los electores de esta ciudad y las provincias, como lo comprobé oportunamente, recibo cada día mayores adhesiones de los ciudadanos que me favorecen con su buena voluntad. La Paz, 13 de enero de 1910. Adolfo Ortega.

AVISOS NUEVOS

AVISO ESCOLAR.—Se avisa a los padres de familia, que desde la fecha quedan abiertas en el Liceo de Niñas las inscripciones para el curso superior, decretado últimamente. Se admiten niñas de quince años adelante; y por supremo decreto de 4 de junio de 1906, advertido por la circular de 20 de noviembre de 1909 se pide el pago de Bs. 5 por la inscripción. La Paz, enero 13 de 1910. La Directora.

AVISO ESCOLAR.—Se avisa a los padres de familia, que desde la fecha quedan abiertas en el Liceo de Niñas las inscripciones para el curso superior, decretado últimamente. Se admiten niñas de quince años adelante; y por supremo decreto de 4 de junio de 1906, advertido por la circular de 20 de noviembre de 1909 se pide el pago de Bs. 5 por la inscripción. La Paz, enero 13 de 1910. La Directora.

AVISO ESCOLAR.—Se avisa a los padres de familia, que desde la fecha quedan abiertas en el Liceo de Niñas las inscripciones para el curso superior, decretado últimamente. Se admiten niñas de quince años adelante; y por supremo decreto de 4 de junio de 1906, advertido por la circular de 20 de noviembre de 1909 se pide el pago de Bs. 5 por la inscripción. La Paz, enero 13 de 1910. La Directora.

FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ.—Se pone en conocimiento de los propietarios de terrenos que deben expropiarse para el Ferrocarril de Arica, situados en las inmediaciones de la ciudad de Viacha, que el día lunes 17 del corriente, a las 9 y 30 a. m., se efectuará una reunión extra oficial en la oficina del director de la Empresa, señor J. M. Alexander, a fin de procurar un acuerdo acerca del justiprecio de esos terrenos, insinuándose a los propietarios concurrir a esa reunión, que tendrá lugar en la ciudad de Viacha a la hora indicada. La Paz, enero 13 de 1910. 3 v. 2795.

ENSEÑO teneduría de libros en 15 lecciones. Clases particulares y colectivas. Remito a provincias por Bs. 31 método especial y por Bs. 3 colección serie consultas de esos difíciles de la profesión. Pedidos acompañados de giro postal al autor de «El Empleo Comercial» J. L. R. Fernández, profesor de Contabilidad de la Escuela Nacional de Comercio de La Paz. Ingavi

AVISO.—Se convoca a propuestas para la edición del Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para conocer pormenores dirigirse a las oficinas de dicho Ministerio. La Paz, enero 11 de 1910.

ALMACEN Y DEPOSITOS.—Se alquilan espaciosos, cómodos y confortables y por precios sumamente módicos en la calle del Recreo N° 103. Tienen todas las condiciones precisas, como son: su situación céntrica, su elegancia y seguridad, para un Banco ó un almacén. Para tratar dirigirse a Armando Chirveches, en la casa N° 15 de la calle Indaburo 6 al Ministerio de Relaciones Exteriores. 8 v. 2794.

LA CONSTRUCTORA.—En conformidad al artículo 29 de los estatutos, el Directorio ha acordado convocar a los señores accionistas para la junta general ordinaria que se llevará a cabo el sábado 29 del presente, a h. 1 p. m., en el escritorio de la sociedad. La Paz, enero 12 de 1910. El Director Gerente. 10 v. 2794.

PREVENCIÓN.—El suscrito, previene a sus deudores, que sirvan cancelar sus cuentas dentro del menor plazo posible a fin de evitar cobranzas por la vía judicial. La Paz, enero 13 de 1910. Felipe García.

REMATO JUDICIAL.—El doctor Manuel Alarcón Muñoz, Juez 1.º de Partido de la Capital, etc. Por auto de 6 del que curso, ha señalado el día 19 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de una casa y terrenos situados en la «Avenida Montes», propios del Monasterio de Concepcionistas, bajo la base de su tasación pericial de treinta y tres mil seiscientos veintiseis bolivianos (33,626 Bs.) habiendo sido excluidos el primero y segundo lotes, designados en el justiprecio que cursa en obrados, previas las diligencias de necesidad y de utilidad que se han corrido para el caso.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, enero 11 de 1910. A. C. Montes. 4 v. 2794.

Se vende una pequeña casa de reciente construcción, como para una familia. Tiene siete habitaciones, cocina, interior y patios paciosos; próxima a la Estación. Pormenores de 8 a 10 a. m. en la calle Teatro N° 40 ó Muñecas N° 62. 8 v. 2793.

CEBADA.—Se compró en el Cuartel del Batallón 2º. Para tratar verse con el Capitán Adolfo de Rada. 6 v. 2793.

CREDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA.—De conformidad con el artículo 41 de los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local del Banco, el día miércoles 26 del presente a las 2 1/2 p. m. Queda cerrado el libro de transferencias hasta el día siguiente de reunida la junta general.

Se avisa también a los señores accionistas, que por acuerdo del Consejo se hará compensación de la 2ª cuota que vence el 15 del presente mes, con los dividendos semestrales que acuerde la Junta General, hasta el 31 del mismo. Enrique García P. Admor. La Paz, enero 11 de 1910. 15 v. 2793.

JUAN C. SALAZAR.—Profesor de Música.—Ofrece sus servicios al Ilustre público de esta ciudad. Da lecciones a domicilio con perfección y práctica, en piano, violín, violoncello, flauta, mandolina, guitarra, concertina, etc. También asiste con orquesta a funciones religiosas, banquetes, bailes y saraos. Afina y compone pianos, armonios y concertinas; tiene especialidad en los trabajos reiterados. Calle Yungas N° 17. La Paz, enero 11 de 1910. 1 m. E. 11.

EN VENTA.—Se ofrece una hermosa propiedad de Yungas de excelentes condiciones, ubicada en el pueblo de Coroico. Se dan detalles al interesado en la Aduana de la Cocha. 1 m. D. 18

MAESTRANZA GENERAL de Santiago.—Calle de la Recoleta N° 160.—Como se va por el título, en este nuevo establecimiento se trabaja desde lo más ordinario hasta lo más fino y dedicado en mecánica, cerrajería, herrería, cordería, estañería y carpintería. Se garantiza puntualidad y economía. 15 v. 2782

AVISO OFICIAL.—De orden del señor Ministro de Gobierno se invita a la presentación de propuestas para la edición del anuario de Leyes, Decretos y Resoluciones Administrativas del año 1909, señalándose como término para la presentación de ellas en la Oficina Mayor del indicado Ministerio, hasta el sábado 15 del corriente. La Paz, enero 7 de 1910. Tomás O'Connor d'Arlach. Oficial Mayor de Gobierno y Fomento. al 15.

AVISO a los Mayordomos definitivos.—Quiere comprarse lana de oveja, hilada en cualquier cantidad. Dirigirse: Casilla 370. La Paz, enero 5 de 1910. 10 v. 2788.

AVISO.—Se arrienda la casa N° 167 calle Chirimos. Referencias en la misma casa. La Paz, enero 10 de 1910

AVISO MUNICIPAL.—Por orden del señor Presidente de la Junta Municipal de Almonedas se invita al público a hacer propuestas en pliego cerrado que se abrirán ante la junta que se reunirá el día martes 1º de febrero de 1910, hs. 2 de la tarde, en el salón consistorial, a efecto de enajenar la hacienda Canicani, sita en la provincia de Muñecas, cantón Aucapatá; de conformidad a la ley de 17 de septiembre de 1907, que autoriza su enajenación y resolución concejal de 7 del presente mes. No se fija base para las propuestas, debiendo la adjudicación hacerse al mejor ofertante y quedando la Junta en la facultad de rechazar todas si no son convenientes a los intereses comunales. La Paz, diciembre 28 de 1909. El Notario Municipal. 1 m. E. 1

LO QUE HARÁ. Una mujer compra una máquina de coser por el trabajo que cuesta y no como un mueble. Un hombre lleva un reloj para que le indique la hora y no como inversión de un capital sobrante, y el mismo principio se sigue en el caso de enfermedad. Necesitamos la medicina ó el tratamiento que alivia y cura. El tratamiento de una enfermedad no admite empirismos. La gente tiene derecho a saber lo que es una medicina y sus efectos antes de tomarla. Debe haber dejado conocidos antecedentes de beneficios en casos idénticos, una serie de curaciones que prueban sus méritos ó inspiren confianza. Precisamente porque tiene tales antecedentes, es que la PREPARACION DE WAMPOLÉ se compra y emplea sin vacilaciones ó dudas. Su buena fama es la sólida base en que se cimienta la fe del público y el buen nombre tiene que ganar por buenos resultados. Para los fines para los cuales se recomienda, es leal, eficaz y práctica, hace precisamente lo que tiene Ud. derecho a esperar de ella. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerveza Silvestre. Merece la más plena confianza en casos de Anemia, Escorbuto, Debilidad Nerviosa y General, Tos, Influenza, Bronquitis, Gripe, Impurezas de la Sangre y Afeciones Agotantes. «El Dr. Raimundo de Castro, de Habana, Cuba, dice: He usado la Preparación de Wampolé obteniendo un resultado muy favorable. Eficaz desde la primera dosis.» Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Droguerías y Boticas.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para el Comercio de Bolivia por la vía Guatemala

PERU

TRATADO CON EL BRASIL.—A PLACUSOS DE LA PRENSA.—ARRIBO DE MR. BRYAN.—SUCIDIO.—PROTESTA DE HOCKFELER.

Lima, 13.—Los principales diarios de esta capital aplauden la aprobación de los tratados celebrados con el Brasil, respecto a la delimitación de fronteras peruano-brasileñas. Algunos órganos de prensa, que hacen oposición al gobierno, combaten esta aprobación. —Anunciase para hoy la llegada del distinguido hombre público de los E. U. U. de Norte América, Mr. Bryan. Se asegura que viene a dar una serie de conferencias sobre derecho internacional.

—El señor Luis Landa, empleado de una de las secciones del Banco Italiano, se suicidó con un tiro de revolver. Se ignoran los motivos de esta extrema determinación.

—El industrial señor Hockfeler ha protestado enfáticamente contra la imputación que le hicieron algunos individuos, de haber sido él uno de los iniciadores del incendio ocurrido en su establecimiento.

CHILE

INCENDIO EN QUILLOTA.—PIDIENDO SUBVENCIÓN.—CONDENA DE LA CORTE SUPREMA.—ALIANZA POLITICA.—EL MANDO SUPREMO.—CAPTURA DE ESPAÑAS.—OTRAS NOTICIAS.

Santiago, 13.—En uno de los barrios más céntricos y concurridos de Quillota, se produjo un incendio de grandes proporciones. Varias casas expendedoras de mercaderías y abarrotes, sufrieron pérdidas considerables. Calcúlase en 65 mil pesos la pérdida material causada con este incendio.

—Las compañías de vapores han presentado una solicitud al gobierno, pidiendo que se consigne nuevamente en el presupuesto nacional la subvención que se les reconocía en años anteriores.

—La Corte Suprema condenó a la casa «La Granja», al pago de 11,785 libras esterlinas a su demandante Voriverk como indemnización del pleito sustentado entre ambas partes sobre mejor de derecho de propiedad a las salitreras de «El Coloso».

—Las agrupaciones políticas liberales, han resuelto formar una pacto de alianza a fin de trabajar por el sostenimiento del actual gabinete. Uno de los principales móviles que obliga la celebración de este pacto es el de evitar que durante la ausencia del presidente Montt a Buenos Aires, quede encargado de la presidencia de la República el señor Elías Fernández Albano.

—En algunos periódicos locales se registra la noticia de haber sido capturados varios espías norteamericanos y peruanos, en el momento preciso de levantar planos de los diques y fortificaciones de Talcahuano.

—Ha sido nombrados representante de Chile ante el tribunal de paz de La Haya, el señor José Antonio Gandarillas.

—Sábase que S.M. rey Eduardo VII de Inglaterra nombrará una delegación especial para que estudie la cuestión Alsop cuya resolución arbitral le ha sido encomendada por mutuo consentimiento de las partes interesadas.

La comisión estará presidida por Macnaughten, ministro de la corte de Londres y otros juristas consultos igualmente acreditados.

ESPAÑA

EL MINISTRO DE LA GUERRA EN MELILLA.—SUNTOSO BANQUETE.—AUTORIZACION A GUSSET.

Madrid, 13.—El ministro Gusset ha sido obsequiado con un suntuoso banquete por los jefes y oficiales del ejército español residente en Melilla. En dicho banquete pronunció un conceptuoso brindis elogiando la conducta de las tropas españolas.

—El jefe del gabinete, señor Segismundo Moret, autorizó al Ministro de Guerra señor Gusset para que visite las islas

Chafarinas y la colonia penal allí establecida.

AUSTRIA-HUNGRIA

EL NUEVO GABINETE

Viena, 13.—La organización del nuevo gabinete no se ha efectuado aún, no obstante haberse encomendado esta tarea a distinguidas personas políticas del país.

ALEMANIA

EL DISCURSO DEL KAISER

Berlín, 13.—La prensa local se ocupa de comentar extensamente el discurso pronunciado por el Kaiser en la apertura del Reichstag.

PORTUGAL

COMLOT REVOLUCIONARIO.—APRESAMIENTO DE SOSPECHOSOS.

Lisboa, 13.—Las autoridades han descubierto un complot revolucionario para derrocar al gobierno actual. Están con prometiéndose en este complot, varios partidarios del régimen republicano, quienes han sido apresados preventivamente. En poder de los revolucionarios se han encontrado sustancias explosivas y armamentos.

ESTADOS UNIDOS

CONCURSO DE AVIACION.—DE NICARAGUA.

Washington, 13.—Continúa celebrándose con todo entusiasmo en la ciudad de Angeles, el concurso de aviación provocado por las autoridades. Existe general entusiasmo en los concurrentes y muchos de éstos han recibido los premios discernidos por los jurados.

—Comunican de Nicaragua que es inminente un combate entre las fuerzas adictas al gobierno y las que son partidarias del ex-presidente Estrada.

PANAMA

DESPEDIDA DE BRYAN.—VISITA A SUR AMERICA.

Panamá, 13.—El notable hombre público Mr. Bryan, que dió en esta capital una serie de conferencias públicas, emprendió viaje con rumbo al Perú, de donde pasará a Bolivia, Chile, la Argentina y el Brasil.

URUGUAY

VIAJE DE SAENZ PEÑA.—CARISOSA DESPEDIDA.

Montevideo, 13.—Embárcose con rumbo a Buenos Aires el señor Roque Saenz Peña, candidato a la futura presidencia de la república Argentina. Fué cariñosamente despedido por las autoridades de esta capital.

ARGENTINA

LA VISITA DE MONTT A BUENOS AIRES, 13.—En los círculos oficiales y en la prensa de esta capital, se nega que el pueblo argentino tenga el propósito de oponerse a la visita del Presidente Montt, con ocasión del centenario de la independencia nacional.

Millones de Señoras y Señoritas aprecian la Crema del Harem Preparación sin igual para corregir todo defecto en el rostro

Casimires negros Finos para caballeros, acabo de recibir—

«La Mascota» 10 v. 2794

EN VENTA Utiles completos para instalar un establecimiento de baños.

OFRECE—ABIGAIL SANJINES LETRAS HIPOTECARIAS

Compra Letras Hipotecarias del Crédito Hipotecario de Bolivia del 8 1/2, los que desean vender dirigirse a la casa calle de Ingavi N.º 85. Ofrecerlas luego. 4 v. 2795

Cápsulas de Nervalina quitau instantáneamente

el Dolor de Cabeza

La ley de amnistía

La H. Cámara de Senadores, resolvió en sesión de ayer, por seis votos contra cuatro, declarar sin competencia para tratar la ley de amnistía pasada en revisión por la H. Cámara de Diputados.

Esta resolución, que no importa el rechazo de la indicada ley, ha sido inspirada según el criterio del H. Senado, por el propósito de dar estricto cumplimiento a las prescripciones de la Constitución Política del Estado. Su discusión se efectuará, en consecuencia, con toda amplitud, en la próxima Legislatura.

El empréstito y la fundación del Banco de la Nación Boliviana

Se ha comenzado a discutir en detail, en la H. Cámara de Diputados, el proyecto de contratación del empréstito de un millón y medio de libras esterlinas y fundación del Banco de la Nación Boliviana.

Después de pequeñas observaciones formuladas por algunos Diputados, se aprobó el primer artículo del indicado proyecto.

En la sesión de hoy se continuará con la discusión de los artículos siguientes.

Ecos del duelo

Habiéndose manifestado divididas las opiniones en los miembros de la Corte Superior del Distrito, respecto a la escusa formulada por el Juez de Partido doctor Fermín Salomón, para conocer en el juicio que se organiza contra las personas que directa o indirectamente concurren al duelo Fernández-Trigo Achá, se llamó al Conyuez doctor Manuel Veintemillas para resolver sobre la procedencia ó mi procedencia de la excusa del Juez de acusación.

En acuerdo celebrado el día de ayer, con la concurrencia del indicado Conyuez doctor Veintemillas, se calificó fundada la excusa a que hacemos referencia.

En esta virtud, pasará el expediente a conocimiento del Juez de Partido doctor Ulpiano Benavente.

Día Social

Viajeros Procedentes de la ciudad de Oruro, se hallan en esta el señor Luis A. Urrutia y su hija Carmen.

—Está entre nosotros el señor Adolfo Costas. —Mañana debe volver a esta ciudad el señor Ismael Montes, que pasó algunos días en sus propiedades del altiplano.

—Por el tren de ayer se ha dirigido el doctor Arturo Loayza, acompañado de su esposa, con rumbo a la ciudad de Buenos Aires.

Enfermos En Oruro, sabemos que se halla enferma de algún cuidado la respetable señora Amalia de Mier, esposa del Senador doctor Adolfo Mier.

—Restablecido de sus dolencias se encuentra el coronel Manuel Canseco.

LA PAZ

ALMANAQUE

ENERO

Viernes 14.—Sts. Hilario ob. y Malaquías p.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la botica de los Incas calle Ingavi.

Congreso de estudiantes La Federación Universitaria de Buenos Aires, tiene el propósito de invitar a los diversos centros Universitarios de la América del Sud, con el fin de reunirse en Congreso, en la Capital de la Argentina, el 9 de julio de 1910.

Acusamos recibo de los programas que con este objeto se han publicado.

En comisión De Oruro, por el tren del miércoles, llegó a esta el Comi-

sario de Policía, señor Manuel Videla que ha venido con el objeto de llevar los dos coches «Victorias» adquiridos para aquella Prefectura.

Heridas

En la Comisaría central se encuentra detenido Emilio Valenzuela por haber inferido heridas a N. Miranda.

Telegramas rezagados

En la oficina del Estado se encuentran los siguientes:

Morales Cecilia Tovar. Julio T. Ascul. Nieves Dávalos v. de Alcócer. Cipriano Escóbar. Manuel Guzmán. Daniel Durán. Ignacio Vidangos. Samuel Almaráz. Sanjinés.

Renuncia

El Intendente de Achacachi, señor Ramírez, en vista de los juicios que se le siguen por abusos cometidos en el ejercicio de sus funciones, ha elevado renuncia del cargo que desempeña.

Elecciones municipales

Por el Ministerio de Gobierno, se ha señalado el tercer domingo del próximo mes de febrero, para las elecciones de los municipios suplentes de la Junta Municipal de Tapacari, para el bienio de 1910 a 1911.

—Para las elecciones de tres municipios suplentes de la Junta Municipal de Punata, se ha señalado el mismo día.

Renuncias aceptadas

Han sido aceptadas las renuncias presentadas por el señor Cesar Laguna, del cargo de Subprefecto de Totora y la del señor Nicanor Muriel del de Comisario de Santa Rosa.

Nombramientos

Por el Ministerio de Gobierno han sido extendidos los siguientes nombramientos:

Cecilio Román, Comisario de la Policía de Aiquile. Ruperto Camacho, Comisario de la Policía de Arani.

Julio Barrero, Secretario de la Policía de Sucre.

Julio Barron, Intendente de la Policía de San Pedro (Potosí).

Vidal Alarcón, Comisario de la Policía de Tupiza.

—Salvador Jordan, Oficial Auxiliar de la Prefectura de Oruro.

—Adrian Vertiz, Jefe de 5a. clase de la Oficina Telefónica de Tarabuco.

—Victor A. Saavedra, Subprefecto de la Provincia de Cordillera.

—Miguel Cortes, expendedor de estampillas del Correo de Santa Cruz.

—Carlos Quisipa, mensajero de 2a. clase de la Oficina telegráfica de Uyuni.

—Maximo Silva, Jefe de 5a. clase de la Oficina de Chayanta (Potosí).

Internación de animales

Durante el año 1909, la internación de animales, ha sido la siguiente:

Caballos y mulas 2.513 Yeguas 50 Burros 8.890 Ganado Vacuno 5.147 Ganado lanar 900

Toda esta internación ha sido hecha de la República Argentina.

Jurados electorales

En vista de las representaciones formuladas por los señores Presidente del Concejo Municipal de Tarija y Fiscal de Distrito del mismo, relativas a la organización del Cuerpo de Jurados electorales, se ha resuelto por el Ministerio del ramo, que el Concejo Municipal proceda a dicha organización, con sujeción a las formalidades prescritas por ley.

Movimiento de vapores

El vapor «Inca» fondeó a horas 8 a. m. del día de ayer en el puerto de Guaqui, conduciendo los siguientes pasajeros: H. von Glass y señora., Rosa Stomann, C. v. de Rada, J. I. Inojosa, C. Bronkorte, P. N. Proano, Joroussend y señora., Samuel Guerrero y señora. En 2a. 6 personas.

Circular importante

Por haber salido incompleta en nuestra edición de ayer, debido a un error de compaginación, la importante circular que el Supremo Gobierno dirige a las Prefecturas y Departamentos y relativa a los requisitos que deben llenar los informes anuales que presentan los Prefectos y Subprefectos; reproducimos en la edición de hoy en toda sus partes tan importante documento.

Pagos.

Se han decretado por el Ministerio de Gobierno, las siguientes órdenes de pago Hospicio Ballivián (Tarija)..... Bs. 500 Asilo de varones (Sucre)..... " 1,000 Aguas de Jalajahuiri..... " 10,000 Adquisición de una casa de Gobierno en Montenegro..... " 2,500 Casa Correos de Oruro..... " 5,000 Ensanche del Palacio de Gobierno de La Paz..... " 3,000

Informe.

El Canciller de Venezuela ha pasado un oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, solicitando un informe respecto al servicio y extensión de las líneas telegráficas bolivianas.

El Ministro de Gobierno, ha dado un amplio informe al respecto.

Conseription.

Procedentes del Sud, han llegado por el tren del miércoles, 14 jóvenes, que vienen a prestar sus servicios, en los diversos cuerpos de línea, existentes en esta.

Mapa de Bolivia.

El señor José Aguirre Achá, nuestro cónsul en New York, ha presentado una propuesta al Supremo Gobierno para editar por su cuenta un Mapa de Bolivia, con los límites y verdaderos límites de la República. Además, el mapa abarcará importantes y extensos datos estadísticos, densidad de cada población, determinación de las vías férreas construidas, en ejecución y en proyecto, caminos carreteros y de herradura, vías fluviales y lacustres, consignación de las distancias, datos agrícolas, mineros, ganaderos e industriales de Departamentos, provincias, cantones y vicecantones.

El mapa será en colores y constituirá una extensa y segura guía general de Bolivia. Será editado en una de las principales litografías de New York, bajo la inmediata vigilancia del señor Aguirre Achá.

La relojería de Schohaus.

La acreditada relojería y joyería de los señores Schohaus y Compañía, que tenía su tienda sucursal en la calle del Comercio, se ha trasladado a la Plaza Murillo, donde se halla instalada la relojería de Eduardo Rode. Encuéntrase encargado de la indicada tienda el señor Antonio Romecín.

Una Notaría incógnita.

Hacen varios días que personas interesadas no han omitido esfuerzo ni investigación de todo género para conocer el lugar donde se halla ubicada la Notaría del señor José María R. Goytía, y cansados de sus averiguaciones infructuosas se insinúan para que este señor de a conocer donde ha instalado dicha Notaría.

El cometa Halley.

Para el 18 de mayo del presente año, se anuncia la aparición de este cometa llamado por los astrónomos el Proteo del espacio. En esa fecha, él no distará de la tierra más de diez y nueve o veinte millones de kilómetros, siendo visible desde casi todos los puntos del Globo.

Estará alejado del Sol algo más de un mes.

De su aspecto nada se dice hasta hoy; puede brillar de una manera asombrosa como puede presentarse como un insignificante cuerpo celeste. De todos modos llamará la atención de la humanidad y en especial de los hombres de ciencia.

Pro Patria

Telemos conocimiento que nuestro inteligente compatriota, el señor Mantel M. Pinto (hijo), que actualmente reside en la Capital Buenos Aires, está publicando en Madrid, en la casa editora de Victoriano Suarez, dos importantes libros relacionados con los sucesos históricos producidos antes de la proclamación de nuestra independencia. Dichos libros intitulan «El Collao» é «Historia de los aborígenes de América.»

Conocidos como son los profundos conocimientos que posee el señor Pinto, en materia de Historia Patria, es de esperar que los nuevos libros serán tan interesantes como los que ya tiene publicados.

Instrucción Municipal

RENDICIÓN DE CUENTAS

Otros datos de importancia

En el pasado mes de diciembre hemos anunciado al público que el Municipio Inspector de Instrucción señor Pío Cáceres Bilbao, había procedido a la reorganización del cuerpo docente, así como a la realización de varios trabajos encaminados a mejorar la comodidad, ornato é higiene de las escuelas municipales. Ahora nos toca manifestar que en pasadas sesiones del Ayuntamiento ha rendido cuenta de las inversiones en esos trabajos, así como de los alquileres percibidos por la Comisaría de Instrucción, dichos alquileres corresponden a algunas tiendas y habitaciones no ocupadas por las escuelas.

El Inspector de Instrucción manifestó que, autorizado por el H. Concejo, había ordenado el subarriendo de esas habitaciones é invertido su producto en la mejora de las escuelas municipales. Es decir que, con fondos no presupuestados, habría realizado una obra útil al pueblo.

De las cuentas presentadas, aparece que se había recaudado por alquileres, la suma de 611 Bs. correspondientes a los meses referidos, y que habiéndose depositado en el Tesoro Bs. 150, queda como cargo Bs. 461 contra la Inspección. Que los trabajos habían costado Bs. 921—80 centavos, en la forma siguiente:

Albañilería Bs. 294, materiales 72—80, ladrillos Bs. 45, papeles, senefas Bs. 50; pintura y empapelador Bs. 55, carpintería; por arreglo de pizarras, perchas, galerías, puertas y de sillas y mesas, así como por compostura de ciento y más bancos y carpetas, Bs. 385, todo, conforme a propuestas y contrato; gastos generales Inspección un saldo de Bs. 460 Bs. 20; total Bs. 921—80 centavos, de los que deducidos Bs. 461, queda a favor de la—80 Cts. Explicó el cuantadante que la precipitación con que se le había exigido cuenta, daba lugar a ese saldo, que debería ser distribuido entre distintos acreedores. Agregó que la Escuela Superior de varones «Liceo Murillo», tenía ya un local propio, aseado y elegante, con 250 alumnos; y que las escuelas elementales reconcentradas, así como dos nocturnas, que estaban bien montadas, sin haberse descaudado otros arreglos con las escuelas de señoritas.—Pasó la cuenta a la Comisión de Hacienda.

—En la actualidad, el Concejo Municipal sostiene en la ciudad 14 escuelas: 2 superiores 6 completas, 6 elementales diurnas y 6 nocturnas para artesanos y aborígenes; sostiene, además, 6 escuelas cantonales. La concurrencia a las escuelas municipales, pasa de 2,000 alumnos. Los profesores, son más de 600 con un promedio de gasto mensual de Bs. 3 mil 500, sin contar alquileres que llegan a Bs. 10,000 por año.—Este año no pasará el gasto en el ramo de Instrucción de Bs. 58,000, habiendo sido en el pasado año de Bs. 78,000.

—Pende ante la consideración del Concejo un nuevo Reglamento de Instrucción presentado por el señor Pío Cáceres Bilbao, en el que se adoptan los programas oficiales del Ministerio del ramo. Es opinión predominante, que el Gobierno debe hacerse cargo, por lo menos, de las escuelas superiores.

—Han ingresado al cuerpo docente Municipal las señoritas Remedios Vargas y Juana Arévalo, por poseer títulos en forma. Otras vacantes no serán llenadas siguiendo el plan de economías, el mismo que ha producido la clausura de una escuela.

—La separación del Sub Inspector de Instrucción, ha dado lugar a un reclamo de éste, reclamo que se consideró en sesión reservada, por contener el oficio conceptos hirientes para el Inspector que lo separó.

Este asunto se encuentra en la Comisión de Instrucción.

EN ARRIENDO—Un departamento de altos, con galería y servicio de agua, en la calle Sucre N.º 10—12 v. 2782

SE ALQUILA—En Villa Lina... Avenida Arce, al lado de Villa Elena, un departamento amueblado; con jardín, agua corriente, baño con agua caliente y fría, W. C., cocheras, pesebreras, etc.

Para tratar varse con Manuel de Zavala, en la misma casa. 10 v. 2787.

CASA EN VENTA.—Pormo... Civos de viaje se vende la nueva y hermosa casa N° 29 de la calle Bolívar de esta ciudad. Para tratar, varse con la propietaria en la calle Recoleta N° 49.

La Paz, enero 7 de 1910 10 v. 2790

COMPANIA Comercial de Bolivia—Estando comprendidos los guardientes en el Estanco de Alcoholes, se prohibe en absoluto la internación de piscos y aguardientes, reservándose este derecho la Compañía.

De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persiguiéndose como tal, toda internación de Pisco ó aguardiente que hagan los particulares.

La Paz, diciembre 22 de 1909. El Gerente. 6 m. D. 23

OFICIAL.—Por acuerdo de la Junta Inspectora de la Penitenciaría de esta ciudad, convócase á propuestas á pliego cerrado para el servicio del rancho a los presos de la Penitenciaría, por el pró diario de 25 cts. por persona.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 15 del presente, hs. 2 p. m. en la Secretaría de la Prefectura, en el sellado correspondiente y el timbre de Bs. 2.

La Paz, enero 4 de 1910. Antonio Andúez, Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias. 10 v. 2787

AVISO—Los impuestos por el corambre y de exportación de cueros de res de la ciudad, como también el fiscal sobre la exportación de todo el Departamento y por el año 1910, han sido rematados por el suscrito, debiendo abonarse los del corambre á mi encargo don José Tubert, y los de exportación en el almacén del suscrito calle Mercado Nos. 90 y 92, previniendo que toda exportación que se haga sin las respectivas guías caerá en comiso.

Fed. G. Eulert. 1 m. D. 31

PROVEER LA OPORTUNIDAD—Máquina Continental nueva, con tabulador, caja de útiles y cinta bíbrómica; se vende en la Librería de Palza Hermanos, calle Ayacucho N° 99 por Bs. 330, de las mismas que en plaza valen Bs. 360.

La Paz, enero 12 de 1910. 15 v. 2793

DON CARLOS CLAUDIO Sanjinés é Inés M. de Sanjinés.—Hago saber á ustedes que en el juicio coactivo iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia, cobrándoles cantidad de pesos, se ha expedido el auto siguiente.—La Paz, diciembre 4 de 1909.—Vistos: la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda de conformidad con el art. 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869; procedáse al embargo y remate de la casa N° 58 situada en la calle Recoleta de esta ciudad, propia de los deudores Carlos Claudio Sanjinés, é Inés M. de Sanjinés, bajo la base de siete mil ochocientos treinta y seis bolivianos (Bs. 7.836) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 21 del mes de enero del próximo año, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles en los lugares designados, sin perjuicio de notificarse á los demandados ó á sus apoderados; y en defecto de éstos al Ministerio Público.— Téngase razón.—Alarcón Muñoz.— Ante mí— A. C. Montes.

Lo que transcribo á ustedes para los fines de ley. La Paz, diciembre 7 de 1909. José P. Bilbao LL. 1 m. D. 8.

SE ALQUILAN—Habitaciones amuebladas para caballeros, en la casa N° 38 de la calle Bolívar. 15 v. 2781

PERMANENTE Ruego á todos mis clientes que pidan al comprar los «Licores Lorini» las botellas que llevan en la etiqueta adherida de cada una, la firma del suscrito.

DOMINGO LORINI. Los precios que he fijado son: Bitter..... botella 2 Bs. Elixir de Coca..... 2.50 « Quina..... 2. « Al Kermes..... 2. 5 v. 2791

BANCO INDUSTRIAL.—Por acuerdo del Directorio y de conformidad con los artículos 50 y 51 de los estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 22 del corriente mes á horas 3 p. m., en el local del Banco.

El registro de transferencias de acciones queda cerrado, desde la fecha hasta el día siguiente al de la junta. La Paz, enero 7 de 1910. Guillermo M. Morris, Director—Gerente. 15 v. 2790

¡¡ACONTECIMIENTO!! ¡¡Gran Realización!!

¡OJO!—Por motivo de viaje se realiza un bonito y elegante surtido de Faldas Plizadas de gran novedad, á precios increíbles. ¡Extraordinaria baratura! Las Faldas Plizadas de Bs. 26 por Bs. 17, las de Bs. 22 por 16 y las de Bs. 20 por 15, todas de género de pura lana. No perdais esta ocasión de adquirir las lindas Faldas Plizadas á un precio que no se volverá á conseguir, pues solo la hechura cuesta más.

¡¡OJO!! Guantes de previl marca «Sol» de Bs. 3 á Bs. 2.20 y Refajos de Bs. 10 por 6 c/u. Solo hasta el 30 del presente ADIOS A LA PAZ Calle del Comercio N° 58 casa de la Sra. v. de Aliaga A las personas que tengan cuentas pendientes en las casas agradeceré se sirvan venir á cancelarlas, pues, no tengo cobrador y en breve dejaré esta ciudad, de lo contrario publica, re sus nombres sin perjuicio de la vía judicial. Félix Barbieri.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank. CAPITAL MARCOS 30.000,000 RESERVAS « 4.170,000 CASA CENTRAL: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas.—Valparaíso, calle Prat 120, 126. Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84 SUCURSALES Bolivia La Paz, Oruro, Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso. PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo. URUGUAY: Montevideo ESPANA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que registrá hasta nuevo aviso: EL BANCO ABONA: Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 3% « « « « 3 meses..... 4 « « « « « 6 «..... 5 « « « « « 12 «..... 6 « « « « « á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 6 « « « « « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... « «

JULIO LEYZAGUIRRE ABOGADO Atiende asuntos civiles, administrativos y mercantiles. Casa N° 55 calle Chirinos--Teléfono 30--Casilla correo 17. 1 m. F. 13

GRAN Lavandería á vapor "EL MODELO" Calle Ingavi N° 104 CASILLA CORREO -N° 150- A los industriales y fabricantes recién llegados se ofrece en venta— Motores á kerosenne de 1½ 2½ caballos de fuerza, habiendo en camino para recibir de 4, 6 y 8 caballos. Para verlos funcionar y tratar en la mencionada lavandería. Nota—En la misma lavandería darán razón para la compra de un terreno de 30X30 metros cuadrados, los que lo tengan para vender pueden dirigirse á la misma. D. 28

LIBRERIA Y PAPELERIA DE ISAAC PALZA SOLIZ (Antes Palza Hermanos) CALLE AYACUCHO Nos. 99 y 101— CASILLA N° 62. La Paz—Bolivia Textos para colegios y escuelas, novelas, devocionarios libros para premios y obras de todo género. Surtido general de útiles de escritorio, papelería y libros en blanco. Artículos para ingenieros, fotógrafos, floristas y empastadores. Artículos diversos. Agencia de las Revistas «Caras y Caretas», «P.B.T.», «Reina de la Moda» y otras. Suscripciones á revistas extranjeras. Gran surtido de juguetes instructivos y juegos de sociedad. La casa se encarga de hacer venir libros y otros artículos, por cuenta particular. Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta y litografía. La Paz, enero 1° de 1910 15 v. 2785.

AVISOS de J. D. Riedel A. G. BERLIN GONOSAN: Balsámico extraordinario de la Terapéutica Gonorréica. Contiene los componentes eficaces del Kawa Kawa unidos á la mejor esencia del Sándalo de las Indias Orientales. MORGAL: Gran antisifilítico; suave, energético, inofensivo, para uso interno. Se absorbe y elimina con rapidez sin producir efectos secundarios. «La curación con Morgal es la más sencilla de todas que se aplican á la sífilis, en todas sus formas.» BORNYVAL: (Borneol-Isovalerianato) Es un sedativo y analéptico en las enfermedades nerviosas, neurósicas de los sistemas vasculares y digestivos y en los padecimientos de la mujer. Gran específico para la neurastenia ó histerismo, debilidad, vértigos, inquietud, asfixia, Decaimiento, melancolía, pesadés de cabeza, dispnea nerviosa, opresión nerviosa del estómago. «Padecimientos nerviosos del corazón en todas sus manifestaciones, tales como palpaciones, falta de respiración, etc. Dilatación aguda del corazón causada por las alturas.» Desarrreglo del corazón en los padecimientos orgánicos cardíacos. De venta en todas las boticas. REPRESENTANTE Fed. G. Eulert LA PAZ. O. 22

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD. Industriales--Comisionistas Londres, La Paz, París DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED" Claves: A. B. C. 4th. Edición--Lieber's Code-. A. Z. Français Empresa de Luz y Fuerza--Empresa de Teléfonos Empresa de tranvías Representantes de las casas: Schneider y Compañía del Creusot Artillería, munición de guerra, locomotoras, vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima Material para instalaciones eléctricas, y de la casa Guillet & Fils de Auxerre Máquinas para trabajar la madera La Paz, calle Sucre N.º 52 a. 26

FABRICA de AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé A la entrada del Malecón de Challapampa OFRECEMOS NUESTROS SIGUIETES PRODUCTOS Frescos y Jarabes DE Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina. Sifones Ginger Ale Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca LEVY Y MASSE Fábrica de Aguas Gaseosas Atendemos todos los pedidos para las provincias BANCO AGRICOLA Por acuerdo del Consejo General de Administración, desde el 15 del mes en curso y hasta nuevo aviso, registrá en esta oficina y la sucursal de Oruro, la siguiente tarifa de intereses: EL BANCO COBRA Sobre préstamos..... 11% anual « Descuentos de documentos..... 10 « « Contratos de Retroventa..... 10 « « Avances en cuenta corriente..... 10 « « Con más la comisión del..... 1% « « semestre EL BANCO PAGA Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente 3% anual « á tres meses plazo..... 4 « « « á seis meses plazo..... 5 « « « á doce meses plazo..... 6 « « La Paz, julio 18 de 1909. JORGE SAENZ, Director—Gerente. 1 m. JI 18.

Dr. Luna Orosco h. Cirujano Dentista Calle E. Val No. 26 Aviso En la casa de la señora Bethsabé de Montes, calle Bolívar N° 28, se ofrece en venta: muebles de salón, boudoir, comedor, escritorio, dormitorio, etc. Roperos, billar y sus accesorios; un coche nuevo con llantas de goma, arneses finos para uso corriente y también para tandem; otro coche, con llantas de acero y arneses corrientes. Un par caballos y otros regans. También se alquila dicha casa con ó sin muebles. Las personas que deseen obtener mayores referencias pueden verse en la misma casa, todos los días de 3 á 5 p. m. con el suscrito José Arroyo, administrador de los intereses del señor Ismael Montes ó con Juan Silveti mayordomo del mismo señor. 30 v. 2787. SE NECESITA—Tomar en alquiler una casa pequeña ó mediana en buen barrio. También servicio de pongo, con combustible. Yanacocha N° 114 ó casilla de correo N° 90. 4 v. 2793